



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

18 MAYO 2016

Decreto Exento N° 1277 /
Vistos:

1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art.62 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según carta de la Funcionaria doña **Maria Morgado Aguirre cedula de Identidad N° 13.532.468-K Prestador de Servicio**, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

2. Prov. N° 1125 de fecha 06 de Mayo del 2016.

3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese el Cambio de horario de la Jornada de Trabajo solicitado por la funcionaria a Prestador de Servicio doña **Maria Morgado Aguirre Cedula de Identidad N° 13.532.468-k**, a contar del 04 de Mayo del 2016, quedando como sigue:

De lunes a viernes de 08:45 horas de la mañana a 16:15 horas de la Tarde con un periodo de ½ hora de colación , teniendo como antecedente el horario del Jardín de su hijo menos de 02 años

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/cggtt.-